

EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2020/3	El pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	7 / de mayo / 2020
Duración	Desde las 19:32 hasta las 21:48 horas
Lugar	Videoconferencia
Presidida por	Héctor Ramos Portolés
Secretario	Joaquín Valls Calero

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Galvez Luque (PSOE)	SI



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

Elena Isabel Vaquer Rubio (PP)	SÍ
Elizabeth Román Belaire (COMPROMIS)	SÍ
Héctor Ramos Portolés (COMPROMIS)	SÍ
Javier Ignacio Ramos Alfonso (C's)	SÍ
Joaquín Valls Calero (secretario)	SI
Jordi Carballeira Martí (VdB)	SÍ
Josep Cristia Linares Vayo (COMPROMIS)	SÍ
José Manuel Esteve Portolés (PP)	SÍ
Juan Carlos Gascon Pauner (VdB)	SÍ
Maria Consuelo Vilarrocha Pallarés (PP)	SI
Pablo Anton Barrera (interventor)	SÍ
Paloma Vicent Balaguer (COMPROMIS)	SÍ
Priscila Pauner Meseguer (COMPROMIS)	SÍ
Ruben Llorens Esteve (COMPROMIS)	SI

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 11 de octubre 2019 y 27



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

febrero 2020

El Concejal Pauner indica que en el Pleno del mes de febrero hizo unas preguntas y que en el acta no aparecen con signo de interrogación, pregunta si se van a contestar o no, y si son preguntas.

El Alcalde responde afirmativamente

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone a disposición del Pleno los borradores de las actas citadas.

A la vista de lo anterior, se consideran legalmente aprobados los borradores de las actas.

2. Expediente 582/2017. REGULARIZACIÓN BIENES MUNICIPALES Y OTROS DE TERCEROS PARCELAS 22 Y 25 POLÍGONO 25

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Visto que a petición de José Marcos Vaquer Babiloni, se solicitó el deslinde de la finca, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Castellón, con las siguientes características:

Tomo: 1360

Libro: 124 de Borriol

Folio: 110

Finca: 8827

En fecha 31 de julio de 2018 se aprobó por el Pleno de este Ayuntamiento proceder al deslinde de la finca de propiedad municipal sito en Calle Remolins n.º 12 suelo, al ponerse de manifiesto la existencia de una confusión física de los límites de la propiedad municipal.

Considerando que en el BOP n.º 131 de fecha 1 de noviembre de 2018, se publicó edicto de información pública.

Visto que consta acta de conformidad de fecha 25 de octubre de 2019, por parte de los propietarios para la regularización de los lindes de las parcelas afectadas, por el cual se manifiestan conformes con la regulación gráfica propuesta por el Arquitecto Municipal.

Considerando que en fecha 19 de diciembre de 2019, se realiza una acta complementaria para



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

incorporar un copropietario.

Visto que en fecha 27 de febrero de 2020, por el Registro de la Propiedad n.º 3 de Castellón, previa subsanación, se ha procedido a la anotación al margen del acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2018, relativo al expt 582/2017 sobre regularización de lindes.

No obstante, se advierte como observación, que sobre una de las parcelas incluidas en el informe de validación gráfica, la n.º 24 del Polígono 25 del Catastro de rústica, inscrita en el registro de la propiedad con el número registral 4960, no se ha solicitado ninguna operación. Por todo ello, es necesario modificar el informe de validación gráfica de fecha 19 de noviembre de 2019, para excluir dicha finca, que no está afectada por la solicitud inicial de José Marcos Vaquer Babiloni.

En fecha 12 de marzo de 2020, se ha emitido nuevo informe de validación gráfica con CSV: JX697WMAPVQQP6J2 excluyendo dicha parcela

Por parte de la Concejala Vaquer, anuncia que va abstenerse a la aprobación de este asunto por motivos personales.

A la vista del Dictamen de la Comisión Informativa, por 12 votos a favor y la abstención de la Concejala Vaquer, se adopta el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO. Aprobar el informe de validación gráfica de fecha 12 de marzo de 2020

con CSV: JX697WMAPVQQP6J2, emitido por el Técnico Municipal y que se adjunta como Anexo.

SEGUNDO. Aprobar la regularización de lindes efectuado, según informe de validación gráfica de fecha 12 de marzo de 2020, de los inmuebles referencia catastral siguientes:

- 12031A02500022, finca registral 8.827
- 9869125YK4396N, no inmatriculada.
- 9869142YK4396N, no inmatriculada.

TERCERO. Inscribir en el Registro de la Propiedad de Castellón la regularización de lindes realizada y en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los propietarios colindantes afectados por el expediente de regularización de lindes, al Registro de la Propiedad n.º 3 de Castellón y a la Dirección General de Catastro de Castellón.

3.- Expediente 772/2020. MOCIO PSOE.- MOCIO SUPORT A LES MESURES PRESES PER LA G.V. Y ADMON. LOCAL ENFRONTA A LA CRISI SANITÀRIA DEL COVID-19

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



La pandèmia del COVID-19 està suposant una emergència sanitària a nivell global, que es transmet a una societat on moltes persones, veïns i veïnes estan patint unes conseqüències socials, laborals i econòmiques sense precedents. És per això, que el Govern d'Espanya, amb el conjunt de les administracions públiques i en coordinació i cooperació amb el conjunt d'actors socials, està fent front al desafiament que se'ns planteja. S'estan prenent mesures excepcionals baix criteris científics i fugint d'alarmismes.

El passat 10 de març, el Govern va adoptar un Reial Decret-Llei per a disposar que la situació de les persones forçades a romandre en el seu domicili per raons sanitàries tindrà consideració d'incapacitat temporal per accident laboral. El dimecres 11 de març l'Organització Mundial de la Salut (OMS) va declarar el COVID-19 oficialment com a pandèmia. Ho va anunciar així el seu director general, el qual va explicar que en les últimes setmanes el nostre continent, Europa, s'havia convertit en un nou focus del virus i alertant que: "En els pròxims dies i setmanes esperem que el nombre de casos, de morts i de països afectats augmente encara més".

El passat 12 de març el President de la Generalitat, Ximo Puig, compareixia a petició pròpia en Les Corts Valencianes per a explicar el paquet de mesures sanitàries i econòmiques en la cambra autonòmica. Entre les diferents decisions es trobava la incorporació ampliable de 846 professionals sanitaris de tots els àmbits i categories professionals destinats a reforçar les necessitats assistencials, l'habilitació d'un telèfon de consulta sobre el Coronavirus per a donar informació i oferir un test en línia perquè la ciutadania pugui valorar el seu estat de salut. En l'àmbit econòmic, s'ha posat en marxa una línia d'ajudes destinada a les empreses per a l'establiment de mesures tècniques que permeten el teletreball i aprofundisquen en la modernització tecnològica, o nous criteris a tindre en compte per al Fons de Cooperació Municipal del present any. A més, per part del govern d'Espanya, el 12 de març es va adoptar un altre Reial Decret-Llei amb mesures urgents de reforç del sistema sanitari, suport a famílies i a empreses directament afectades, que mobilitza recursos per import de més de 18.000 milions d'euros.

El 14 de març el president del govern, Pedro Sánchez, va decretar l'estat d'alarma en el conjunt de l'Estat espanyol per a fer front a la crisi sanitària del COVID-19. Mitjançant el Reial decret 463/2020, de 14 de març, pel qual es declara l'estat d'alarma, s'estableix tot un conjunt de mesures per a evitar la propagació del virus, com ara la limitació de la llibertat de moviments de les persones, mesures de contenció en l'àmbit educatiu, en l'activitat comercial, en l'hostaleria i restauració, en els establiments i equipaments culturals, esportius i recreatius, mesures en matèria de transport, per a garantir el proveïment alimentari i el de subministrament de béns i serveis necessaris per a la protecció de la salut pública, així com tot un paquet de mesures per a garantir i reforçar el Sistema Nacional de Salut.

Aquest Reial decret es va complementar amb el RD 8/2020, de 17 de març, de mesures urgents extraordinàries per a fer front a l'impacte econòmic i social del COVID-19 en el qual l'executiu estatal va adoptar una sèrie de mesures sense precedents, mobilitzant 200.000 milions d'euros, que suposa la major mobilització de fons mai realitzada, suposant un 20% del PIB nacional. Són mesures urgents d'estabilització enfront de la pertorbació conjunta d'oferta i demanda que pot

generar-se en l'economia espanyola, i les tensions de liquiditat que podrien derivar en problemes de solvència i pèrdua d'ocupacions. Mesures valentes per a con^ndre els problemes que poden anar acreixent-se si no s'actua amb immediatesa, com està fent el Govern d'Espanya des del minut zero d'aquesta crisi. En aquest context, la prioritat absoluta en matèria econòmica radica a protegir i donar suport al teixit productiu i social per a minimitzar l'impacte i aconseguir que, una vegada finalitzada l'alarma sanitària, es produísca al més prompte possible un rebot en l'activitat econòmica.

Entre les mesures que estableix el citat Reial decret cal destacar en primer lloc, que per a les famílies vulnerables es destinaran 600 milions d'euros per a serveis socials, amb especial atenció a persones majors i dependents; es protegiran els subministraments d'energia i d'aigua, garantint els serveis públics essencials; es garantiran els serveis de telecomunicacions; s'establirà una moratòria en el pagament d'hipoteques per a persones en situació d'especial vulnerabilitat i que generarà, per tant, que cap persona en aqueixes circumstàncies siga desnonada.

En segon lloc, per als treballadors assalariats, se'ls permetrà reduir la seua jornada de treball fins a un 100% per a atendre les necessitats de conciliació i cura de persones dependents derivat d'aquesta crisi; s'establirà el teletreball com a mesura de flexibilitat principal, quan les circumstàncies ho permeten; a més, en cas d'ERTEs, s'exonerarà a l'empresari de l'aportació empresarial de les quotes a la Seguretat Social; es flexibilitzarà l'accés al cessament d'activitat per als autònoms i el cobrament de la seua prestació en cas de dificultat econòmica. En definitiva, un conjunt de mesures destinades a protegir l'ocupació.

En tercer lloc, el govern progressista de Pedro Sánchez té molt clar i el demostra amb fets, que la batalla contra el virus acabarà amb la vacuna que permeta immunitzar a les persones del virus, així que s'han destinat 30 milions per a la investigació que permeta fer front a aquesta emergència sanitària.

Som molt conscients que els moments que vivim són d'especial dificultat per a les nostres poblacions i per a les persones que les habiten, que veuran grans canvis econòmics i socials. Res serà igual després d'aquesta crisi. Si alguna cosa ha quedat clar és que no es poden seguir les mateixes receptes de 2008 i que cap persona es quedarà desprotegida. També que la defensa del públic ja no pot tindre cap matís. La primera lliçó que hem de traure d'aquesta crisi és la defensa sense fissures d'una sanitat pública i universal, al costat de la defensa dels quatre pilars que conformen l'estat de benestar.

També des dels nostres ajuntaments hem de fer el màxim esforç per a ajudar en totes aquelles situacions en les quals l'acció municipal pugua ser un alleujament, estímul o remei a les dificultats que està passant la nostra ciutadania. Les administracions locals juguen un gran paper en la guerra contra el virus i la superació de les pèrdues econòmiques ocasionades per aquest, i el nostre treball ha d'estar coordinat amb la resta d'administracions públiques. La lluita contra el COVID-19 no es pot fer des de la individualitat de cada poble o ciutat, mancomunitat, de cada Diputació o cada Comunitat Autònoma. O s'entén que només des de la unitat d'acció podrem fer front a una pandèmia global o els nostres esforços seran en va. Per això volem fer una crida a totes les forces



polítiques i a totes les institucions públiques per a deixar a un costat les legítimes discrepàncies polítiques i remar tots junts en la mateixa direcció. Fem una crida a la lleialtat institucional, a no utilitzar aquesta crisi com a oportunitat política per a arrapar uns quants vots. Està en risc la salut de les persones, i amb això no es juga. La nostra obligació és atendre els treballadors i treballadores, a les xicotetes i mitjanes empreses, als autònoms i als comerços dels nostres municipis i això l'hem de fer units. Aquesta no és una competició per veure qui adopta més mesures i més ràpid o qui aconsegueix més titulars de premsa. És moment de fer política amb majúscules, la que està al servei de la ciutadania per damunt de tot. És moment d'estar al costat de la gent i d'abandonar estratègies partidistes que només busquen rèdits electorals. La ciutadania ens està esperant, no la defraudem.

Per tot això, el Grup Municipal Socialista de BORRIOL presenta per al seu debat i votació els següents,

El regidor Gálvez explica la Moció presentada i vol que sigui una declaració institucional.

El regidor Ramos exigeix unanimitat per tractar l'assumpte

El Regidor Gascón estan d'acord en fer-ho declaració institucional i sol·licita que demà es tracti en la Junta de Portaveus i que els diners de les festes que no s'han celebrat, es destinin a la ciutadania i vol saber si en el pròxim ple es poden dir que ajudes es donaran a la gent. Volen anar tots units

La regidora Vilarrocha també aquesta d'acord en fer-ho declaració institucional. Indica que van presentar una moció sobre el tema que es va tractar en comissió informativa i que es va deixar sobre la taula perquè el regidor Gálvez va dir que anava a presentar una altra moció en la qual s'inclouen punts de la moció presentada pel P.P. Que donen suport a les mesures i demana que en el pròxim ple ja es porten les ajudes definitives que es donaran.

L'Alcalde sr. Ramos se suma a totes les iniciatives i es mirerà d'on es poden treure les ajudes.

Per unanimitat de tots els presents, s'adopte el següent ACORD:.

1. El Ple de l'Ajuntament de BORRIOL estudiarà l'ajornament o la bonificació del pagament dels impostos que tinguen caràcter local, almenys fins a l'agost, instant a l'administració recaptadora que procedisca a aquests ajornaments en relació amb els tributs municipals que poguera correspondre, com ara l'Impost sobre Béns Immobles o l'Impost de Vehicles de Tracció Mecànica, entre altres.

2. El Ple de l'Ajuntament de BORRIOL es compromet, en relació amb les taxes i preus públics de competència municipal per la prestació de serveis o activitats que no s'hagen pogut realitzar a conseqüència del COVID-19, a ESTUDIAR la seua devolució, prèvia petició de l'interessat, de la part proporcional pels serveis que no hagen sigut prestats, una vegada es procedisca a la represa del servei.

3. El Ple de l'Ajuntament de BORRIOL es compromet a analitzar l'exempció del pagament de la taxa d'ocupació de via pública amb terrasses, a conseqüència dels efectes de les mesures per a la

Ajuntament de Borriol



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

pal·liació del COVID-19.

4. El Ple de l'Ajuntament de BORRIOL es compromet a agilitar el pagament als proveïdors locals per a ajudar a l'impuls de l'economia local.

5. El Ple de l'Ajuntament de BORRIOL adoptarà quantes mesures de neteja i desinfecció de les vies públiques siguen necessàries per a minimitzar riscos a la població, seguint les recomanacions de les autoritats sanitàries i en coordinació amb la Diputació de Castelló, la Generalitat Valenciana i el Govern d'Espanya.

6. Donar trasllat dels presents acords a la Diputació de Castelló.

7. Adoptar quantes mesures siguen necessàries per a la bonificació o devolució de la taxa de recollida de residus sòlids urbans durant la vigència de l'estat d'alarma als comerços, autònoms i pimes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4- Resoluciones Alcaldía del núm. 187/2020 a la 350/2020 (ambas inclusive)



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía descritas a todos los presentes. No obstante, téngase en cuenta que todos los Concejales de esta Corporación tienen acceso a los mismos mediante el aplicativo "Gestiona".

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRET 2020-0350	28/04/20	DECRETO ARCHIVO EXPTE PLUSVALIA POR NO SUJECION (PLAZO INFERIOR A 1 AÑO)	620/2020
DECRET 2020-0349	28/04/20	Limpieza edificios municipales -- restauración del servicio	2096/2017
DECRET 2020-0348	27/04/20	CONVOCATORIA ORDINARIA CIG 27 ABRIL 2020	CIG/2020/3
DECRET 2020-0347	27/04/20	ACEPTACION CESIÓN INMUEBLE AL AYUNTAMIENTO DE ROSALIA PITARCH --	2328/2019
DECRET 2020-0346	27/04/20	ARRENDAMIENTO SOLAR APARCAMIENTO PÚBLICO ZONA CAMPO FUTBOL PALMAR -- RESCISION MUTUO ACUERDO	98/2018
DECRET 2020-0345	27/04/20	Autorización inhumación de MC. V.F	736/2020
DECRET 2020-0344	27/04/20	Autorización inhumación restos de A.P.U.	737/2020
DECRET 2020-0343	24/04/20	CONVOCATORIA ORDINARIA JGL 29 ABRIL 2020	JGL/2020/7
DECRET 2020-0342	24/04/20	LEVANTAR LA SUSPENSION Y APLAZAMIENTO DE LA CELEBRACION DE ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO --	696/2020
DECRET 2020-0341	24/04/20	DECRETO APROBACION REMESA 8/2020 - LIQUIDACIONES PLUSVALIA (DE LA 73 A LA 101 IIVTNU)	2377/2019
DECRET 2020-0340	24/04/20	DECRETO ARCHIVO EXPTE PLUSVALIA POR NO SUJECION (TERRENOS RUSTICOS)	732/2020
DECRET 2020-0339	23/04/20	CORONAVIRUS CODID-19 -- APROBACIÓN PLAN DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIAS AYTO. BORRIOL	522/2020
DECRET 2020-0338	23/04/20	INDEMNIZACIONES MIEMBROS CORPORATIVOS FEBRERO 2020	39/2020
DECRET 2020-0337	23/04/20	INDEMNIZACIONES MIEMBROS CORPORATIVOS MARZO 2020	39/2020
DECRET 2020-0336	22/04/20	CONCESIÓN DIRECTA PARA LA FINANCIACIÓN EXTRA DE PEI'S DERIVADAS POR EL COVID-19 (GENERALITAT)	681/2020
DECRET 2020-0335	22/04/20	INFORMACION EN RELACION CON DECLARACION OBRA NUEVA ANTIGUA FINCA 4690 C/ LOS ROBLES, 12	496/2020
DECRET 2020-0333	22/04/20	DECRETO DESFAVORABLE DEVOLICION Y TASAS	234/2020
DECRET 2020-0334	22/04/20	INFORMACION (2) EN INSCRIPCION GRAFICA FINCA Y DECLARACION OBRA ANTIGUA PARCELA 409 DEL POLIGONO 2	1911/2019
DECRET 2020-0331	22/04/20	DECLARACIÓN IMPOSIBILIDAD EJERCICIO DERECHO Y ARCHIVO DR OBRAS REFORMA LOCAL POL. IND. RIU SEC NAVE 7	112/2020
DECRET 2020-0332	22/04/20	DECRETO DESESTIMACIÓN RECURSO CONTRA SANCIÓN - G 10/2020	10/2020
DECRET 2020-0330	22/04/20	Subvenció Informadors Turístics 2020	578/2020
DECRET 2020-0329	22/04/20	E.M.C. 4/2020 GENERACIÓN CRÉDITO SUBVENCIÓN G.V. Servicios sociales COVID-19	684/2020

Ajuntament de Borriol

Plaça de La Font, 17, Borriol. 12190 (Castellón). Tfno. 964321461- 964321488. Fax: 964321401



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

C) DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se plantea ningún asunto.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejales Ramos:

P.- ¿En qué punto se encuentran los contratos de recogida de los residuos de plástico y cartón? ¿Cada cuanto deben pasar a vaciarlos? Llegan quejas de la calle San Antonio por insalubridad en la zona.

P.- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento ante Conselleria de Obras Públicas para la colocación de las pantallas acústicas en Vall d'Umbrí?, porque según consta han sido los vecinos los que han tenido que hacer las actuaciones ante Conselleria porque dicen que el Ayuntamiento no les ha ayudado en nada.

P.- El colectivo de Bous al Carrer no han sido incluidos en las subvenciones del COVID-19 de la Conselleria de Agricultura. ¿Tiene el Ayuntamiento prevista alguna medida de como se pueden celebrar el bous al carrer una vez haya cesado la emergencia sanitaria y lo permita?. Proponemos celebrarlos en la calle si no se pueden hacer en la plaza.

P.- ¿Cuando se van a pintar los muros del puente de la Platera?

R.- Quiere que la Junta de Portavoces se convierta en una mesa de trabajo para el COVID-19. Quiere que se remitan antes de la Junta de Portavoces informe con todas las medidas que se han realizado hasta ahora.

R.- Quiere se les llame para consensuar las medidas o que se les comunique y que no se tengan que enterar por las redes sociales y convoquen una mesa de seguimiento.

R.- Que se inste a la Confederación Hidrográfica del Júcar a limpiar los cauces del rio, sobre todo los alrededores de las pasarelas que cruzan los caminos.

El Concejales Gálvez

R.- Que hay unas vallas en la calle San Vicente a la entrada infantil del colegio, si se pueden retirar.

P.- ¿Si se han enviado a Sindicatura de Cuentas, las cuentas del Ayuntamiento? En caso de no haberlo hecho ya nos estamos pasando el plazo.

El Concejales Gascón

P.- Sobre las retenciones de crédito de las fiestas de Santa Lucía sobre el mismo servicio ¿Si se puede hacer ? ¿Y porqué se hace?

P.- Una retención de crédito sin firmar en el expediente de las fiestas de Santa Lucía ¿Si se puede hacer ? ¿Y porqué se hace?

R.- En el pleno anterior el Sr. Llorens dijo que la partida de caminos era deficitaria ¿Qué si los 6.000 euros que se quitaron el año pasado se pueden poner este año?



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

P.- La Escola matiner y vespertina, un servicio desaparecido en el mes de diciembre se han pagado en el mes de marzo los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, cuando el 75% lo pagan los padres. Le parece excesivo el pago a 150 días . ¿Cual es el criterio para pagar algunos servicios a 30-60 días y otros a 120 y 150 días? ¿Si esa es la política que tiene este Ayuntamiento para garantizar la continuidad de las empresas del pueblo?

R.- El parking del fútbol si se puede volver a utilizar como parque público.

R.- En el ecoparque se solicita el DNI a la gente si se va a hacer siempre avisar y publicarlos por wasap.

El Concejal Carballeira

P.- ¿Cuándo se publicarán las bases de las subvenciones deportivas, culturales y de urbanizaciones y núcleos diseminados para este año?

R.- En la página web del Ayuntamiento aparece Alex y no aparece Elizabeth y que todos los miembros del gobierno tienen un correo electrónico y quiere que aparezcan los de la oposición.

P.- En plenos anteriores ya se dijo el estado deplorable de la caseta de policía de la carretera Alcora ¿Se arreglará o se esperará a que caiga?

R.- Se ha echado a faltar que durante el estado de confinamiento desde el equipo de gobierno solamente se les ha llamado una vez para el tema de la suspensión de las fiestas de San Vicente y que se intente hacer más reuniones entre todos los políticos.

P.- Se dijo que un documento de fecha 24 de febrero de 2020 se había expuesto en el tablón de anuncios y que no lo encuentran y quieren saber como funciona, si se avisa y si la notificación se le da a quien lo pide.

P.-Sobre el asunto de la poda que desde 2014 hay un contrato con Tetma para la recogida de la poda, que se pidió por escrito y que no se les ha dado, pero si que se ha mandado a diferentes vecinos diciendo lo que pone en el contrato. La poda se recogía el 1º y el 3º miércoles de cada mes ¿Ha cambiado algo desde 2014?

Se ausenta el Concejal Gascón

¿Volverán a pasar los 2 días como se publicita en la página web?

Vuelve el Concejal Gascón

P.- Durante estos días de confinamiento se hace más reciclaje ¿Han estudiado la posibilidad de que se pase un día a la semana?

R.- Los contenedores de vidrio estaban llenos y se le dijo al Concejal Linares y este hizo las gestiones para que los vaciasen y le agradece las gestiones y que el servicio de policía local cuando vean alguna deficiencia que lo comuniquen al Ayuntamiento.

La Concejal Vaquer

R.- En la calle San Vicente existen unas vallas que estaban para cerrar el tránsito cuando habia colegio, si se pueden quitar.

R.- En la comisión se habló de facilitar fotocopias para los alumnos de las escuelas y que se tenga en cuenta que hay comercios que tienen fotocopadoras y si se puede acudir a ellos en caso de necesidad, si el colegio o el Ayuntamiento no pueden realizarlas.



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

P.- La gente pregunta porque el agua de la fuente no es potable, ¿se puede explicar? y ¿hay alguna previsión de cuando podrá estar arreglado?.

P.- Actuaciones que se tienen previstas sobre la apertura de las piscinas, las fiestas de la juventud, fiestas patronales, escola d'estiu y que dependen de Sanidad ¿Se tiene la previsión de anular, mantener o esperar permisos de otras entidades superiores?

El Concejal Esteve

R.- Conocer los datos del 1º trimestre de facturas y pagos a proveedores que siempre se informa en el pleno de mayo

P.- ¿Cuándo se presentará la liquidación?

P.- Se están solicitando por los particulares el arreglo de los caminos y las calles de las urbanizaciones y quiere saber si el Concejala tiene previsto realizar alguna actuación y saber que caminos se tienen que reparar

P.- Sobre el tema de los mosquitos ¿se ha hecho o se piensa hacer alguna actuación?

La Concejala Vilarrocha

Felicita al pueblo de Borriol por su comportamiento durante el confinamiento y sobre todo a los niños y si alguien ha perdido a algún familiar darle apoyo de parte de todos los miembros de la corporación.

P.- ¿Ya se han notificado a todos los vecinos de la urbanización L'Abeller sobre la exposición al público de la legalización de dicha urbanización? ¿Cuándo se expondrá al público?

P.- ¿Se puede volver a pasar 2 veces al mes a recoger la poda?

P.- Dar las gracias a todos los que han desinfectado las calles. ¿Por las urbanizaciones cuántas veces, desde el Ayuntamiento, se ha pasado a desinfectar? ¿Por cuales se ha pasado?

P.- La Diputación ha mandado Epis y mascarilla a todos los Ayuntamientos y el Ayuntamiento también ha comprado mascarillas y mujeres de Borriol también han colaborado en la confección ¿Cuántas mascarillas tiene el pueblo de Borriol? ¿Dónde están? ¿A quién se han repartido? Si no se han repartido ¿Cuándo se van a repartir?

P.- Desde Subdelegación de Gobierno se comunicó un teléfono para que a los policías se les pudiera hacer el test del COVI ¿Se les ha hecho? ¿Y a los funcionarios y personal de servicio?

¿El Ayuntamiento tiene previsto adquirir test para toda la gente?

P.- En la relación de pagos de marzo-abril hay facturas del año 2019 ¿Faltan pagar muchas facturas del año 2019? Hay que tener en cuenta que todas estas facturas van a cargo del presupuesto del 2020 ¿Qué medidas piensa tomar el equipo de gobierno en el caso de que las partidas estén agotadas o a punto de agotarse?

El equipo de gobierno contesta a las preguntas de este pleno y del anterior:

El Concejal Llorens

- Al Concejala Ramos sobre la utilidad de los terrenos de la antigua depuradora está planificado la apertura de un parque canino que cumplimentará al que está creado al lado de las piscinas municipales, preparado para que los animales puedan correr y realiza actividades lúdicas y se ha ampliado el parking situado al lado de las piscinas y se han creado zonas verdes.



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

- En relación con la pista de skate park, el equipo de gobierno ya sabe donde en un futuro se ubicará, siempre supeditado a la disponibilidad económica.

El Concejal Linares:

- Al Concejal Gálvez: sobre las vallas de la escuela infantil: están colocadas ahí por seguridad, por el peligro que supone el desprendimiento de las losas. En Conselleria ya lo saben y las vallas se mantendrán hasta que se arregle. Seguramente se tendrá que hacer cargo de las obras el Ayuntamiento y posiblemente, se tendrán que retirar todas las losas

- Al Concejal Ramos: sobre instar a la Confederación Hidrográfica del Júcar a limpiar el cauce del río, se ha solicitado en numerosas ocasiones, tanto por escrito como telefónicamente. No obstante, seguiremos insistiendo.

- Al Concejal Gascón: sobre el parking del campo de fútbol hemos creado una zona de aparcamientos pública, gratuita para el uso de toda la ciudadanía y antes estábamos pagando un alquiler.

- A la Concejala Vaquer: sobre el agua de la fuente que por problemas con unas casas de la calle Colón y Rey Don Jaime, que se están hundiendo y están en peligro de caerse, porque antiguamente por allí pasaban unas acequias, si abrimos el agua de la fuente esas casas corren el peligro de caerse y por eso se ha puesto el cartel de “Agua no potable” mientras se intenta solucionar el problema.

- Al Concejal Esteve: sobre los mosquitos, que precisamente hoy se ha contratado un tratamiento y que se ha procedido a la limpieza de algunas parcelas que se ha detectado que son focos de crianza.

En relación a la pregunta de los caminos, indicarle que están mal desde hace 40 años, ya que no ha sido nunca prioridad de ningún gobierno anterior. Los criterios que se siguen para

seleccionarlos son técnicos. Se ha pedido a la Asociación de Cazadores que nos indiquen los que tienen más necesidad y nos han facilitado una relación.

A Conselleria se ha pedido subvención para el camino Perdiguier donde viven alrededor de 20 personas. El camino Abroser, incluido en el Plan 135 y el de la Costera dels Pins.

La Concejala Pauner:

Al Concejal Ramos: sobre las Fiestas de San Vicente que se intentó fomentar la participación desde casa. El programa realizado para ello era totalmente abierto, y día a día había nuevas aportaciones. No se pensó en excluir a ningún colectivo. Gracias a la colaboración desinteresada de la gente del pueblo las fiestas no han costado ni un euro.

Sobre las vallas del campo de fútbol, que es un peligro, se pidió presupuesto en febrero y nos han dicho que la semana que viene las pondrán.

Al Concejal Carballeira: sobre los avances del Plan General, que la semana pasada se ha recibido de Conselleria el informe en materia de infraestructura verde y paisaje y se está evaluando por nuestros técnicos para hacer las gestiones oportunas.

Sobre la urbanización L'Abeller, indicarle que la afección a la nota marginal caducó el 17 de enero de 2020 y que por tanto ha perdido vigencia. Cuando se tenga el Proyecto de Reparcelación redactado se solicitará el certificado de dominio y carga y se volverá a pedir la nota de las fincas.



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

La afección real de las fincas, hasta que no se resuelva definitivamente se ha de mantener, ya que puede haber repercusiones económicas que tengan que asumir las personas afectadas. Es lo que se está notificando.

Sobre la modificación de las NNSS n.º 31, están los informes en los expedientes correspondientes.

Al Grupo Popular: sobre los informes desfavorables del instituto, que se está dando solución y los técnicos están trabajando sobre ello.

En relación a las filtraciones de las casas cerca del instituto, es debido a que la empresa que realizó las obras del ZU-8 a finales de los años 90, destrozó las acequias sin plantear una salida a las aguas pluviales y residuales. Todo ello, es por no haber canalizado, en su día, las aguas como correspondía.

A la Concejala Vilarrocha: sobre las notificaciones de la urbanización L'Abellera que ya están preparadas y estamos a la espera de que acabe el estado de alarma para enviarlas y hacer la publicación del proyecto.

El Concejel Linares

En relación con la RLT en la Mesa de Negociación se comunicó que ya estaba hecho el borrador. Que se iniciará el periodo de exposición al público cuando acabe el estado de alarma.

Al Concejel Ramos en relación a la productividad de la policía, dice que su criterio es pagarlas según los trabajos que se vayan realizando mensualmente y en base a unas propuestas de los concejales, como se ha hecho siempre.

En relación a los policías comisionados, decirle que hay 3 , que a 2 se les ha requerido para que hagan su reincorporación inmediata y el otro se reincorporará el 1 de junio.

A Veïns de Borriol, sobre si se ha quitado la productividad a la policía y si se paga por cambio de turno, decir que se ha hecho como se ha hecho siempre. Felicita a la policía local por su actuación durante la pandemia.

En relación de por qué a unos funcionarios se les paga la productividad según la RPT y a otros no, indicarles que lo que se ha tenido en cuenta es el esfuerzo, interés, el exceso de jornada de cada uno de los empleados públicos.

En relación a las preguntas sobre la recogida de la poda, hechas en el pleno anterior y en éste indicarles que se ajusta a un contrato heredado que comenzó a principios de 2014 y está blindado hasta el 2024, y dentro de las mejoras ofrecidas se establece un servicio de 13 jornadas al año para la recogida. Indicar que el 90% del servicio se realiza en las urbanizaciones. Hace referencia al Reglamento aprobado en el año 2012.

Dirigiéndose al Concejel Carballeira dice que se está creando un clima de enfrentamiento entre las urbanizaciones y el caso urbano y que por el bien de Borriol, no tendría que alimentarse ese clima ya que lo que queremos es trabajar por el bien de Borriol y que se limitan a cumplir el contrato.

La Concejala Vicent

Al Concejel Ramos en relación a la apertura del patio del colegio, que ahora no se puede llevar a cabo y que están esperando las directrices de Conselleria para el curso que viene.



EXPT: PLENO/2020/3

ASUNTO: PLENO 7 MAYO 2020

Al Concejal Gascón en relación a las RC de las fiestas de Santa Lucía, que se pidió un presupuesto, pero que al realizar la instalación se necesitó utilizar una maquinaria específica, debido a la situación lo que hizo subir un poco el presupuesto y por eso hay 2 RC.

En relación a la propuesta sin firmar, no sabe a cual se refiere, pues las que ella ha visto están todas firmadas.

Sobre el permiso de Iberdrola, que el documento que está colgado es un certificado que corresponde a las Fiestas de San Antonio y que por error se colgó en ese expediente. Les ruega que en futuras ocasiones se aclaren los conceptos al formular las preguntas para que no den lugar a confusiones.

A la Concejala Vaquer sobre la ampliación lineal del colegio, indicarle que la publicación no es definitiva, esperaremos a la publicación definitiva y a las directrices de las Conselleria de Sanidad y Educación para el próximo curso y a partir de ahí se mirará la mejor opción para el alumnado.

A la Concejala Vilarrocha que para las plazas de trabajador y educador social la Diputación da el 90% y que se hará una modificación presupuestaria para sufragar el 10% restante. Decirle que en el presupuesto de 2017 ya está contemplado.

El Alcalde Sr. Ramos insta a hacer un Reglamento Orgánico Municipal.

El Concejal Carballeira agradece que se le valore como persona e indica que él lo único que hace es trasladar lo que dicen los vecinos y lo que había colgado sobre la recogida de la poda.

A la Concejal Pauner sobre la urbanización L'Abeller decir que en el año 2015 se anuló el EIU y por gestión directa pasó al Ayuntamiento. En octubre de 2016 se volvió a reiniciar. Todo lo que pasó quedó caducado.

No se ha contestado ninguna alegación al Plan General.

El Concejal Carballeira da las gracias al Alcalde.

El Alcalde agradece haber sido breve.

El Alcalde toma la palabra diciendo que esperaba otra cosa de los concejales, porque lleva 60 días trabajando y dicen que casi no hay faena y que solamente se les ha llamado una vez.

Indica que para hacer cualquier tipo de fiestas dependemos de la Conselleria de Sanidad.

Que las mascarillas se han repartido por los comercios, en el Centro de Vall d' Umbrí y entre los empleados públicos. Que hay un poco de stock.

Agradece la colaboración de personas que han participado y colaborado con el Ayuntamiento en la realización de tareas durante esta pandemia

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni preguntas o ruegos, se levanta la sesión el día y hora al comienzo indicado; de todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En Borriol, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

